

Expopetroil

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXPOPETROIL CIA. LTDA.

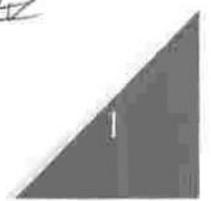
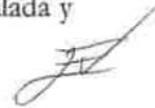
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicado en la avenida Brasil 1501 y Quito, a las diez horas, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Manuel Ivan Villacís Vaca	USD. \$177.300.00	177.300
Diego Iván Villacís Sarasti	USD. \$900.00	900
Andrés S. Villacís Sarasti	USD. \$900.00	900
Juan Pablo Villacís Sarasti	USD. \$900.00	900
TOTAL	USD. \$180.000.00	180.000

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, para tratar los puntos constantes de acuerdo al siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2015.
- 2) Resolver sobre las utilidades del ejercicio.

Dirige la reunión el señor Andrés Sebastián Villacís Sarasti, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía, y actuando como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el abogado Félix Villarreal Mosquera. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada y



abierta la Juna General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, sobre los cuales se ha informado debida y anticipadamente a todos los socios.

Al iniciarse la reunión, la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día: INFORME DEL GERENTE GENERAL.-**

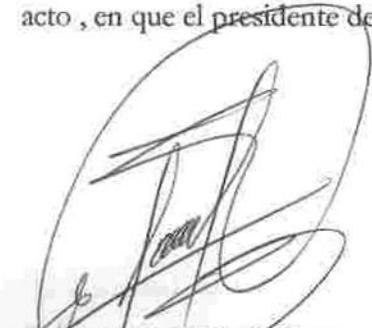
La Presidencia concede la palabra al Gerente General, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, el señor socio Andrés Sebastián Villacís Sarasti, propone en calidad de moción, que se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por el socio Diego Iván Villacís Sarasti. Ordenado por la Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación se trata el **Segundo Punto del Orden del Día: RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.**

El Presidente concede la palabra al Contador de la Compañía, quien procede a indicar a la Asamblea que de conformidad con el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, que ya fue analizado muestra que si se han generado utilidades. Terminada su intervención, se concede la palabra al señor Diego Villacís Sarasti, quien propone y eleva a moción que debido a que en el ejercicio económico 2015 se han generado utilidades, después del reparto a trabajadores y pago de impuestos fiscales, el monto neto de las utilidades es de USD 44,475.03 y lo recomendable, salvo mejor criterio de los señores socios, es que no se repartan las utilidades obtenidas, ya que dada la situación económica actual generaría una iliquidez de la compañía, por lo que sería conveniente que se las acumule para repartirlas en años posteriores. La propuesta cuenta con el apoyo del señor Andrés Villacís Sarasti y del señor Manuel Villacís, por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificando el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad.

JS
2

Al no haber nada más que tratar por Presidencia se dispone un receso de treinta minutos para la redacción de la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unidad de acto, en que el presidente declara clausurada la Junta.



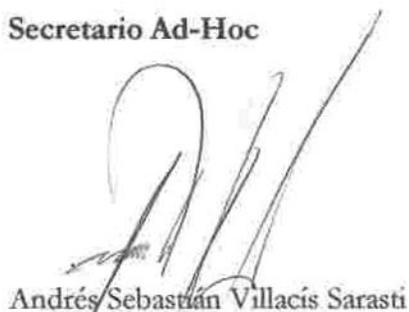
Manuel Iván Villacís Vaca
Socio



Ab. Félix Villarreal Mosquera
Secretario Ad-Hoc



Diego Iván Villacís Sarasti
Socio



Andrés Sebastián Villacís Sarasti
Presidente
Socio



Juan Pablo Villacís Sarasti
Socio
Representado por
Diego Iván Villacís Sarasti

